

El Código de Deontología Médica protagonista en el Parlamento de Cantabria

- **M^a José González:** “De todos los códigos deontológicos, el que más incide en la sociedad, es el de la profesión médica”
- **Dr. Tomás Cobo:** “Nuestro Código defiende y protege la dignidad de los seres humanos y ejemplifica la esencia de nuestra milenaria profesión”
- **Dr. César Pascual:** “Ser médico es una elección y un compromiso, no es una profesión sin más”
- **Dr. José M^a Domínguez:** “Es necesario tener presente que la principal razón de ser de este Código son los pacientes”

La Organización Médica Colegial ha presentado esta mañana en el Parlamento de Cantabria el Código de Deontología Médica, un acto que se enmarca en el Congreso Iberoamericano de la Profesión Médica que celebra estos días en Santander y que reúne a un centenar de representantes de la profesión de América Latina y Europa.

La presentación ha contado con la participación de la presidenta del Parlamento, María José González Revuelta, el presidente de la Organización Médica Colegial de España, Dr. Tomás Cobo; el consejero de Salud del Gobierno cántabro, César Pascual; y el presidente de la Comisión de Ética y Deontología de la OMC, José María Domínguez-Roldán.

El presidente de la OMC, Dr. Tomás Cobo, ha puesto en valor que “este nuevo Código supone la renovación del contrato social de la corporación y de la profesión con la sociedad, a través de la actualización de nuestras normas y comportamientos éticos, cuyo fin último es mejorar la asistencia sanitaria, garantizar la seguridad del paciente y realizar la mejor Medicina posible. Este Código se alinea con los tres principios universales que hoy reconoce la medicina: el principio de primacía del bienestar del paciente, el principio de autonomía del paciente y el principio de justicia social”.

El Dr. Cobo ha explicado que el documento constituye el elemento clave de la autorregulación de nuestra profesión y que este nace del consenso con un espíritu moderno y con capacidad de adaptación a las nuevas circunstancias que los pacientes, la sociedad o la profesión médica puedan exigir en el futuro. Además, ha insistido en que “este documento defiende y protege la dignidad de los seres humanos, especialmente de los más quebradizos, ésta es la esencia de nuestra milenaria profesión”.

El consejero de sanidad del Gobierno de Cantabria ha manifestado que “ser médico es una elección y un compromiso, no es una profesión sin más. Por eso tenemos un código propio de obligado cumplimiento, ahora actualizado y adaptado a la realidad, que nos permite ejercer la profesión de la mejor manera posible y esto es fundamental”. En este sentido, ha mostrado su rechazo a que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) intervenga en la regulación de los códigos de deontología.

Por otra parte, el Dr. José M^a Domínguez Roldán, presidente de la Comisión de Ética y Deontología Médica de la OMC, ha afirmado que “este es un acto singular porque es una evidencia de la necesidad del diálogo entre la profesión médica y la sociedad civil”. La profesión médica española presenta su compromiso público con este código que es, “no solo una declaración de intenciones, sino la auto imposición del cumplimiento de estas normas”, ha añadido.

Asimismo, ha explicado que “los médicos nos regimos por tres ejes: nuestros propios valores, la legislación y el Código de Deontología. La OMC es garante del comportamiento ético en todos los ámbitos de la profesión”. Finalmente, Domínguez Roldán ha destacado que es necesario tener presente que “la principal razón de ser de este Código son los pacientes”.

Por último, la presidenta del Parlamento de Cantabria, María José González ha resaltado que “de todos los códigos deontológicos, el que más incide en la sociedad, es el de la profesión médica”. Asimismo, ha puesto en valor a los profesionales de la región, así como al desarrollo de infraestructuras con el que cuenta la Comunidad Autónoma en materia sanitaria.

Cantabria, tercer parlamento autonómico que acoge la presentación del Código Deontológico

El parlamento de Cantabria se suma al Congreso de los Diputados y los parlamentos de Andalucía y Baleares, donde ya ha sido presentado este documento aprobado a finales de 2022 y que sitúa a la profesión médica española a la vanguardia en el mundo con un texto que, además de adaptarse a los cambios sociales y científicos de los últimos años, recoge nuevos ámbitos de la Deontología hasta ahora inéditos. El código deontológico de los médicos incluye capítulos que regulan aspectos novedosos como la telemedicina, los médicos y las redes sociales, la seguridad del paciente, las grandes bases de datos sanitarias y la inteligencia artificial aplicada a la medicina, entre otros.

Además, el documento se alinea con los principios universales de la Medicina y converge con el también actualizado Código de Deontología de la Asociación Médica Mundial aprobado también recientemente.

Tras la presentación del Código de Deontología el doctor y profesor Juan Antonio García Porrero, Catedrático de Anatomía y Embriología Humana de la Universidad de Cantabria, ofreció una conferencia bajo el título “El médico y la Medicina del siglo XXI”.

Santander, 10 de mayo de 2024